

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

12548 *Aprobación definitiva de la Modificación de Créditos N° 1/2015*

Expte. N° 663/2015

Habiendo sido aprobada definitivamente la Modificación de Créditos 1/2015, después de su aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno celebrado el 5 de junio de 2015, publicación en el BOIB N° 92 de 23 de junio de 2015, y expuesta al público por el plazo de quince días hábiles, sin que se haya producido ninguna reclamación; se publica el resumen del estado de gastos e ingresos del Presupuesto General 2015 a nivel de capítulos, para el general conocimiento.

Estado de GASTOS

1. Gastos de Personal	1.399.944,81€
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.657.906,40€
3. Gastos financieros	83.295,63€
4. Transferencias corrientes	410.000,00€
6. Inversiones reales	1.591.973,62€
7. Transferencias de capital	
9. Pasivos financieros	1.207.415,50€
Total	7.350.535,96€

Estado DE INGRESOS

1. Impuestos directos	2.221.000,00€
2. Impuestos indirectos	309.686,18€
3. Tasas y otros ingresos	1.677.342,89€
4. Transferencias corrientes	976.765,93€
5. Ingresos patrimoniales	25.000,00€
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	1.236.360,00€
8. Activos financieros	904.380,96€
Total	7.350.535,96€

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo que dispone el artículo 171 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y los plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de esta jurisdicción.

Sin perjuicio de esto, a tenor del que establece el artículo 171.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición del mencionado recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto impugnado.

Sant Joan de Labritja, a 31 de julio de 2015

EL ALCALDE
Antonio Marí Marí

